



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado así como de el presente Título de

Licenciado en Administración

a la señorita

Patricia Angélica Camacho Olvera

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de inspección que sustentó el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Superior Universitario de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario

Dr. Mario Cervantes

El Rector de la Universidad

Dr. Juan José...